



**Microwave Networks
Telecommunication SAS**
Laboratorio Electrónico

NIT: 900.528.305-3
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

**ACTA DE JUNTA DE LA SOCIEDAD "MICROWAVE NETWORKS
TELECOMMUNICATION SAS."**

En Bogotá, el 16 de junio de 2014, previa convocatoria, se reúnen los accionistas de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, a las 13.00 horas, en la oficina de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, calle 94#63-29, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista.**
- 2. Aceptación de la desvinculación de Marcelo Peralta de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS**
- 3. Aceptación de la renuncia del representante legal de la Oficina Comercial de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS en Quito, Ecuador.**
- 4. Otorgamiento de Poder General a Aníbal Delgado Soto, Cedula de ciudadanía: 1.705.625.208 de Ecuador, a los efectos propuestos en el punto anterior.**

Asisten a la reunión, el total de accionistas de la compañía:

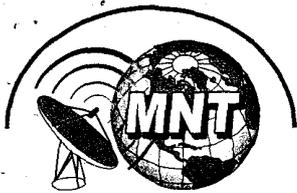
- **Álvaro Henry Almanza Rojas.**
- **José Erwin Galvis Ferrucho.**

Actúa como Presidente **José Erwin Galvis Ferrucho**, y como Secretario, **Álvaro Henry Almanza Rojas.**

El Orden del Día de la reunión, antes reseñado, es aprobado por unanimidad de los asistentes presentes.

En primer lugar, el Presidente, **José Erwin Galvis Ferrucho**, saluda a los asistentes dando por abierta la sesión; una vez verificado el quorum se procede con:

*Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia*



**Microwave Networks
Telecommunication SAS**
Laboratorio Electrónico



NT: 900 528 305-3
Tel: 217 6871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

0000003

1.- Llamado a lista:

En relación con el **punto Primero del Orden del día**, se encuentran presentes en Microwave Networks los señores: Álvaro Henry Almanza Rojas y José Erwin Galvis Ferrucho, por lo cual se procede con la junta.

2 Aceptación de la desvinculación de Marcelo Peralta de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS: El día 18 de junio de 2014 el Señor Marcelo Peralta se comunicó telefónicamente con Álvaro Henry Almanza Rojas, manifestándole su deseo de desvincularse de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, por lo cual se evaluó por los socios y se aceptó su decisión al NO poder incidir, ni persuadir de lo contrario a Marcelo Peralta, quien cede la totalidad de las acciones (45%) a Álvaro Almanza Rojas, C.C.19.259.029 de Bogotá, quien queda con el 90% del total de las acciones.

Se colocaron dos e-mail para tener el soporte y no hubo respuesta, dado que se dio un tiempo prudencial se entiende y acepta la renuncia. (Abajo los soportes)

De: Microwave Erwin Galvis [mailto:erwin.galvis@microwavenetwork.net]

Enviado el: jueves, 10 de julio de 2014 05:52 p.m.

Para: 'Marcelo Micro'; 'Marcelo Peralta'

Asunto: RE: Protocolización retiro

Buenas tardes:

Favor enviar la documentación para legalizar su desvinculación según lo que hablo con el ing. Almanza.

Cordial Saludo,

Ing. José Erwin Galvis Ferrucho

Líder de Operaciones



Oficina: 57 1 2710871

Laboratorio: 7536175

Celular (315) 342 2294

Celular (310) 618 5517

Skype: jose.erwin.galvis

Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia



**Microwave Networks
Telecommunication SAS**
Laboratorio Electrónico



NIT: 900.528.305-3
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

erwin.galvis@microwavenetwork.net

www.microwavenetwork.net

De: Microwave Erwin Galvis [<mailto:erwin.galvis@microwavenetwork.net>]

Enviado el: martes, 08 de julio de 2014 06:07 p.m.

Para: 'Marcelo Micro'

Asunto: Protocolización retiro

Buenas tardes:

Favor enviar la documentación para legalizar su desvinculación según lo que hablo con el ing. Almanza.

Cordial Saludo,

Ing. José Erwin Galvis Ferrucho

Líder de Operaciones



Oficina: 57 1 2710871

Laboratorio: 7536175

Celular (315) 342 2294

Celular (310) 618 5517

Skype: jose.erwin.galvis

erwin.galvis@microwavenetwork.net

www.microwavenetwork.net

**3 Aceptación de la renuncia del representante legal de la Oficina
Comercial de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS en
Quito, Ecuador.**

*Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia*



**Microwave Networks
Telecommunication SAS**
Laboratorio Electrónico



NIT: 900.528.305-3-
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

0000004

De: Pierre Charpentier Ortiz [mailto:pierre.charpentier@microwavenetwork.net]

Enviado el: martes, 17 de junio de 2014 10:25 a.m.

Para: erwin.galvis@microwavenetwork.net

Asunto: RE: RENUNCIA

Cuando gusten,

Es un proceso legal que se debe notificar a las entidades pertinentes, con el nombramiento del nuevo representante legal.

De: Microwave Erwin Galvis [mailto:erwin.galvis@microwavenetwork.net]

Enviado el: martes, 17 de junio de 2014 10:18

Para: 'Pierre Charpentier Ortiz'

Asunto: RE: RENUNCIA

Buenos días

Jean: favor indicar que día tiene disponible para la recepción de su cargo.

Cordial Saludo,

Ing. José Erwin Galvis Ferrucho

Líder de Operaciones

Oficina: 57 1 2710871

Laboratorio: 7536175

Celular (315) 342 2294

Celular (310) 618 5517

Skype: jose.erwin.galvis

erwin.galvis@microwavenetwork.net

www.microwavenetwork.net

Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia





**Microwave Networks
Telecommunication SAS**
Laboratorio Electrónico

NIT: 900.528.305-3
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

De: Pierre Charpentier Ortiz [mailto:pierre.charpentier@microwavenetwork.net]

Enviado el: lunes, 02 de junio de 2014 08:45 a.m.

Para: erwin.galvis@microwavenetwork.net; 'Marcelo Peralta'; 'gerencia@microwavenetwork.net'

Asunto: RENUNCIA

Importancia: Alta

Estimados,

Lamentablemente, me veo obligado a presentar mi renuncia, de forma voluntaria al puesto de Apoderado General. Los seguiré acompañando hasta que encuentren un reemplazo, que espero sea lo más pronto.

Agradezco por la confianza entregada y por la oportunidad.

Saludos cordiales,

Jean Pierre Charpentier.

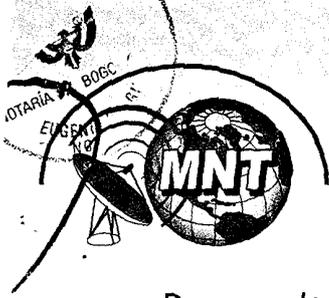
Debatida la cuestión por todo el personal, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los mismos acepta la renuncia y se coordina viaje para la próxima semana a Quito para recibir el cargo, la oficina y demás elementos, herramientas y notificar a las instituciones respectivas.

4.- Otorgamiento de Poder General a: Aníbal Delgado Soto, con Cédula de ciudadanía: 1.705.625.208 de Ecuador, **a los efectos propuestos en el punto anterior, como representante legal de la Oficina comercial de Microwave Networks Telecommunication SAS en Quito, Ecuador.**

Toma la palabra el Presidente, José Erwin Galvis Ferrucho, que manifiesta la necesidad de aceptar formalmente las renunciaciones solicitadas y actualizar al Señor Aníbal Delgado Soto como apoderado general con facultades para realizar los actos y negocios jurídicos necesarios para el desarrollo de la actividad que constituye el objeto social de la sucursal y surtir estos efectos en Ecuador, y cumplir las obligaciones de apoderado general.

Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia

REPUBLICA



Microwave Networks Telecommunication SAS

Laboratorio Electrónico

NIT: 900.528.305-3
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 313 342 2294

De acuerdo con la anterior exposición, El Junta de Accionistas de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., acuerda por unanimidad, otorgar Poder General a al señor Aníbal Delgado Soto, Cedula: 1.705.625.208 de Ecuador autorizándole para que a su nombre y representación proceda a representar judicial y extrajudicialmente a la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., en la República del Ecuador.

0000005

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión a las 14.55 horas del el 16 de junio de 2014, extendiéndose la oportuna Acta de lo tratado en la misma, de la cual se procede a dar lectura, resultando APROBADA por UNANIMIDAD de los presentes y aceptadas las renunciaciones desde el momento que lo solicitaron, Acta que resulta suscrita por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE

José Erwin Galvis

EL SECRETARIO

Álvaro Henry Almanza



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

Compareció:

GALVIS FERRUCHO JOSE ERWIN

Identificado con:
C.C. 79057938

y declaró que la firma y huella puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. La huella se imprime a solicitud del compareciente.

Bogotá D.C. 29/07/2014 03:38:13 p.m.



Firma Declarante

Notaría 52

BOGOTÁ, D.C.

VRV4LMOVEBR4AUMF



www.notariaenlinea.com



EUGENIO GIL GIL
NOTARIO 52 DE BOGOTÁ

Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

Compareció:

ALMANZA ROJAS ALVARO HENRY

Identificado con:
C.C. 19259029

y declaró que la firma y huella puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. La huella se imprime a solicitud del compareciente.

Bogotá D.C. 29/07/2014 03:38:03 p.m.



Firma Declarante

Notaría 52

BOGOTÁ, D.C.

Z96H6EHQ196Z2SV



www.notariaenlinea.com



EUGENIO GIL GIL
NOTARIO 52 DE BOGOTÁ

NOTARIA 52 BOGOTÁ, D. C.
EUGENIO GIL GIL
NOTARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SALGADO LORA LUIS EMIRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/18/2014 8:19:35 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OHS81940470
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA DE JUNTA DE LA SOCIEDAD
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003312369

Expedido (mm/dd/aaaa): 08/16/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Microwave Networks Telecommunication SAS

Laboratorio Electrónico



NIT: 900.528.305-3
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

0000006

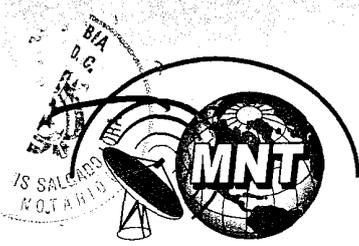
Bogotá, 31 de julio de 2014.

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Ratificación de Constitución de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor José Erwin Galvis, en calidad de Representante Legal de la compañía de *MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS.*, sociedad con domicilio principal en Bogotá-Colombia, inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá, con identificación RUT No. 900528305-3. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá-Colombia, hábil en derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Según el Acta de Junta de Accionistas de la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., misma que fue celebrada en Bogotá-Colombia, el 16 de junio de 2014, **la Junta de Accionistas otorgó Poder General que en derecho se requiere, al señor Aníbal Delgado Soto con C.C.: 170562520-8**, para que represente en el Ecuador a la compañía: MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS. **TERCERA.- CONSTITUCIÓN DE PODER GENERAL.-** La compañía: MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., debidamente **representada por el señor José Erwin Galvis Ferrucho, en su calidad de Representante Legal**, constituye el Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere **en favor de Aníbal Delgado Soto con C.C.: 170562520-8**, autorizándole para que a su nombre y representación proceda a representar judicial y extrajudicialmente a la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS en las funciones relacionadas al giro del negocio en Ecuador (RUC: 1792444519001, Dirección: Gral. Eloy Alfaro N32-614 y Bélgica. Edf. Cevallos, 4to piso. Teléfono: (02) 254-9014) y en particular en aquello que a continuación se enumera: **UNO.-** Presentación de todo tipo de declaraciones e informes periódicas o eventuales ante los organismos de control de Ecuador y otros organismos legales como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Control de Mercados, Inspección del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Corporación Aduanera del Ecuador y otras análogos. **DOS.-** La facultad de celebrar contratos con compañías relacionadas, proveedores, instituciones del Estado y otras similares con las cuales la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, mantenga o pueda llegar a tener relación comercial de cualquier tipo. **TRES.-** Para que represente a la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, **en todo asunto judicial y extrajudicial que se presente, sea en demandas o tercerías, en defensa de los derechos o acciones de la compañía**, pudiendo proponer, contestar o continuar procesos legales de cualquier tipo y de cualquier instancia jurídica. **CUATRO.- Ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir cuentas, firmar, seguir y enviar correspondencia, hacer y retirar giros y envíos. CINCO.-** Intervenga.

En asuntos referentes a la vida societaria, para su notificación ante las dependencias pertinentes. **SEIS.-** Podrá abrir, seguir, cancelar, liquidar y cobrar libretas de ahorros y/o cuentas corrientes o mercantiles en moneda nacional o extranjera; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estime conveniente, cancelándolas, cobrándolas y cediéndolas. **SIETE.-** Podrá celebrar a nombre de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, necesarios para el cumplimiento del objeto social. **OCHO.-** Podrá presentarse, solicitar,

Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia



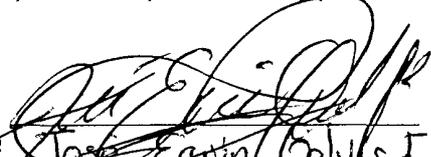


Microwave Networks Telecommunication SAS

Laboratorio Electrónico

NIT: 900.528.305-3
Tel: 217 0871 - 753 6175
Cel: 315 342 2294

suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera de su presencia, ante cualesquier autoridad administrativa sea esta pública o privada del país: **NUEVE.-** MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., a través del señor José Erwin Galvis como Director General y Apoderado Especial, otorga las más amplias facultades a Aníbal Delgado Soto con C.C.: 170562520-, a fin de que ejerza todo aquello que fuera antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato, también autorizo a mi mandatario para que instituya procurador judicial en caso de requerirlo, a un Abogado de su confianza, quien quedará investido de las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Queda el mandatario, en fin facultado para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder. Presente el mandatario, manifiesta su aceptación expresa del mandato que ahora se le confía, comprometiéndose a desempeñarlo con sujeción a la ley. **DIEZ.- PLAZO DE VIGENCIA.-** El presente poder tendrá una vigencia por un tiempo indefinido y podrá ser revocado por la compañía NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, en cualquier momento. **ONCE.- PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES.-** El señor Aníbal Delgado Soto con C.C.: 170562520- queda expresamente prohibida de delegar el encargo objeto de este instrumento que ahora se otorga. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder general.

Firma 
Nombre Jose Erwin Galvis Ferrucho
Cargo Representante legal
C.C. 79057938 Bto
Nombre José Erwin Galvis Ferrucho
Cargo Representante Legal Microwave Networks Telecommunication SAS
C.C. 79.057.938 de Bogotá



Huella



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CONTENIDO, FIRMA Y HUJELLA

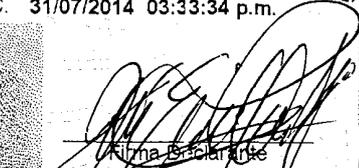
Compareció:
GALVIS FERRUCHO JOSE ERWIN
Identificado con:
C.C. 79057938
y declaró que la firma y huella puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. La huella se imprime a solicitud del compareciente.
Bogotá D.C. 31/07/2014 03:33:34 p.m.

Notaría 52

BOGOTÁ, D.C.



Huella Dactilar
YC


Firma del Notario



LUIS EMIRO SALGADO
NOTARIO ENCARGADO DE BOGOTÁ



Calle 94 No. 63 - 29 Barrio los Andes
www.microwavenetwork.net
Bogotá - Colombia